



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018"

NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

CARRERA 12 CALLE 7ª ESQUINA TELEFONO 3643880- email grie.fco.jose@risaralda.gov.co
SANTA ROSA DE CABAL- RISARALDA

ACUERDO 04 ABRIL 5 DE 2021

Por el cual se hacen traslados dentro del presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, vigencia de 2.021.

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Institución **EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, , en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley 715 de 2.001, Decreto 4791 de 2.008 y Decreto 4807 de Diciembre de 2011 compilados en el Decreto 1075 de 2015 sección 3 y 4.

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No 009 del 20 de Octubre de 2.020 se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, para la vigencia fiscal de 2021 por valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$176.174.000.00)**.

Que algunos rubros están libres de afectación y por lo tanto pueden ser contra-acreditadas.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar disponibles para ser contra-acreditadas las siguientes apropiaciones del Presupuesto de Gastos vigente, así:

CONTRACREDITOS

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.2	INVERSIÓN	\$ 4.426.621.00
225-25	Compra de muebles y enseres	\$ 4.426.621.00
		TOTAL \$ 4.426.621.00

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, trasladar al presupuesto de Gastos de Inversión así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018"

NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

CARRERA 12 CALLE 7ª ESQUINA TELEFONO 3643880- email grie.fco.jose@risaralda.gov.co
SANTA ROSA DE CABAL- RISARALDA

CREDITOS

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.2	INVERSIÓN	\$ 4.426.621.00
221-25	Mantenimiento de infraestructura	\$ 4.426.621.00
TOTAL		\$ 4.426.621.00

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su validez requiere la aprobación del Consejo Directivo.

NOTIFIQUESE,

Dada en Santa Rosa de Cabal a los CINCO (5) días del mes de Abril de 2021.

NANCY OSORIO QUINTERO
RECTORA

HERBERTH DAVILA BERMUDEZ
REPRESENTANTE DOCENTES

LUZ EUGENIA HINCAPIE ZULUAGA
REPRESENTANTE DOCENTES

LAURA SOFIA VARGAS URREA
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

CLAUDIA LORENA GIRALDO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE EXALUMNOS

JULIETH MELISSA RODRIGUEZ ACEVEDO
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

MARIA ELIZABETH ARCILA GOMEZ
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

OLGA SOTO OCAMPO
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO